

1638



DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

23 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 11.08.2017, presentada por Sociedad Comercial San León Limitada.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia del Negocio que a continuación se indica:

Rol	: 2-12583
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: CARNICERIA
Código Actividad	: 522.020
Dirección Comercial	: SAN MARTIN N°364
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD COMERCIAL SAN LEON LIMITADA
RUT Comprador	: 76.039.116-6
Dirección Particular	: SAN MARTIN N°364
Nombre del Rep. Legal	: BIELEFELDT PACHECO LUIS ALFREDO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: BIELEFELDT LTDA
Rut del Vendedor	: 78.346.660-0
Dirección Particular	: SAN MARTIN N°364
Nombre del Rep. Legal	: BIELEFELDT PACHECO LUIS ALFREDO
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 11.08.2017
Transferencia N°	: 108
Fecha	: 14.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/MRU/ner
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1355695